

Informe-resumen

Mesa territorial CENIA-MAESTRAZGO Y BAJO MIJARES (CASTELLÓ)

(modalidad mixta: presencial y a distancia)

16 de septiembre de 2020



Proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Tercer ciclo de planificación 2021-2027. Demarcación Hidrográfica del Júcar



Este documento recoge el informe-resumen de la MESA TERRITORIAL, de carácter temático, del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 16 de septiembre de 2020 bajo modalidad mixta (con formato simultáneo presencial y a distancia), estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica del territorio de Cenia-Maestrazgo y Bajo Mijares. El formato presencial fue celebrado en la Escuela de Técnicas y Ciencias Experimentales (Salón de Actos - 3ª planta) del Campus de la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana (Av. Vicent Sos Baynat, s/n 12071 Castelló de la Plana).

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	5
3. Orden del día	6
4. Bienvenida	7
5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes	8
6. Presentación del proceso de participación pública	11
7. Dinámica participativa - Resultados	13

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHJ se retomó de nuevo dándole continuidad con la realización de esta mesa territorial referente al Cenía-Maestrazgo y Bajo Mijares, bajo la modalidad mixta de formato simultáneo presencial y a distancia, celebrado el pasado 16 de septiembre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ de mesas territoriales de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate participativo en esta ocasión fueron:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 4. Contaminación difusa: nitratos.

- Tema 8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano.
- Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.



2. Asistentes mesa territorial Cenia-Maestrazgo y Bajo Mijares. Miércoles 16 de septiembre de 2020.

La mesa territorial estuvo integrada por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHJ. La reunión se llevó a cabo mediante un formato mixto simultáneo, tanto presencial como a distancia mediante la plataforma ZOOM, y contó con un total de 45 asistentes y participantes activos en el debate (16 presenciales y 29 a distancia). A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES PRESENCIALES	Nº
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	1
ENTIDADES LOCALES	1
ENTIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA	1
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	3
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	10
Total	16

ASISTENTES A DISTANCIA	Nº
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	2
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	7
ENTIDADES LOCALES	4
ENTIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA	3
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	4
SINDICATOS	2
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	4
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	2
CONSULTORÍA Y ASESORÍA	1
Total	29



4. Bienvenida

Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en la definición del ETI, el cual es el núcleo fundamental de este tercer ciclo de planificación 2021-2027. Para ello el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha planteado un potente proceso de participación y consulta pública, del que la CHJ pretende dar cumplimiento con la presente mesa territorial, la cual se ha tenido que adaptar al presente formato mixto (presencial y a distancia) en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19.

Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas a las problemáticas identificadas para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo, destacó la importancia de la participación de los distintos agentes y usuarios como sustento y base social de la planificación, animando a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en relación con las alternativas propuestas para, no solo en esta sesión, sino a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública, tanto en esta fase como en la siguiente de redacción del propio Plan Hidrológico del Júcar.

A continuación, dio la palabra a Aránzazu Fidalgo Pelarda, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

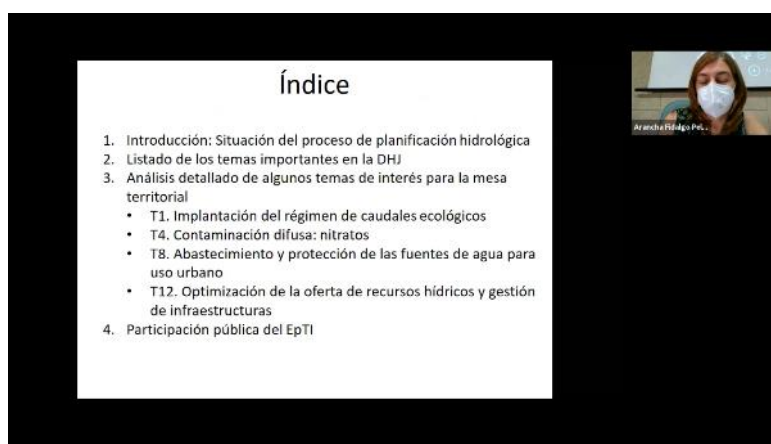


5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Aránzazu Fidalgo Pelarda inició su presentación destacando la importancia de esta mesa territorial para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en el territorio, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.



A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas importantes recogidos en el EpTI de la DHJ, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.



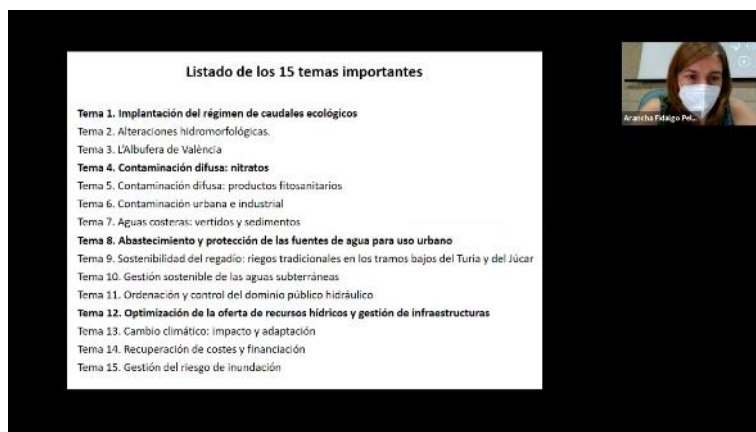
En este sentido Aránzazu Fidalgo, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

- Primer ciclo: 2009-2015.
- Segundo ciclo: 2015-2021
- Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación explicó los objetivos del Esquema de Temas Importantes consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futuro plan.

En la DHJ se han definido para el EpTI 15 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.



Aránzazu Fidalgo continuó exponiendo el contenido de los temas importantes objeto del debate en esta mesa territorial, relacionados con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 4. Contaminación difusa: nitratos.
- Tema 8. Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano.
- Tema 12. Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (oph_partpublic@chj.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al EpTI, de carácter técnico-divulgativo con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento de Esquema de Temas Importantes consolidado y devolver así a la sociedad sus aportaciones.

7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.

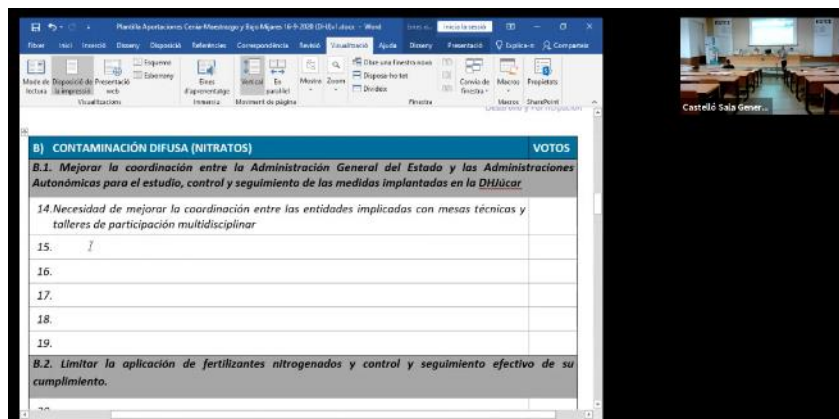
TEMAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Implantación del régimen de caudales ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A.1. Implantación de todos los componentes del régimen de los caudales ecológicos e incrementar los caudales mínimos en algunos tramos (incluidos eje Mijares hasta el Delta y río de la Sénia, aguas abajo de Uldecona). ▪ A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.
B) Contaminación difusa (nitratos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.1. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas para el estudio, control y seguimiento de las medidas implantadas en la DHJúcar. ▪ B.2. Limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados y control y seguimiento efectivo de su cumplimiento.
C) Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ C.1. Medidas de integración de la desalinización (IDAM Oropesa y Moncofa) para asegurar el abastecimiento en municipios. ▪ C.2. Condicionar las concesiones de aguas subterránea con destino al abastecimiento de población, de forma que se requieran estudios específicos justificativos con los perímetros de protección que sean necesarios en cada caso. ▪ C.3. Incluir medidas específicas (nuevas infraestructuras) para reducir la vulnerabilidad de los abastecimientos más pequeños.
D) Optimización de la oferta de recursos hídricos y gestión de infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ D.1. Incrementar la disponibilidad de recursos hídricos, incorporando en la mayor medida posible la reutilización de las aguas para regadío en la zona del Mijares. ▪ D.2. Integrar las desalinizadoras en los sistemas de recursos hídricos, aunque sea a costa de aumentar el precio medio del agua. ▪ D.3. Modificar algunas de las asignaciones de recursos subterráneos sobre masas en mal estado, siempre y cuando dispongan de recursos alternativos no convencionales.

A tal fin, de forma presencial y mediante la plataforma ZOOM, se establecieron dos grupos presenciales y tres grupos a distancia reducidos para el debate, que fueron dinamizados por Oscar Montouto y José Luis Yustos (asistencia técnica A21soCtenible), con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.





Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo (tanto presencial como a distancia) fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo, las cuales fueron transcritas en pantalla en tiempo real para que todos los asistentes, presenciales o a través de zoom, pudieran visualizarlas.



En esta mesa territorial se realizó una votación por parte de los asistentes para detectar las aportaciones con más apoyos, votación que se envió a los asistentes una vez concluida la sesión. No obstante, con el fin de que todas las propuestas adquieran el mismo valor a la hora de considerarlas en el análisis técnico-económico, no se recoge dicha votación en este documento.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.

A) IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS

A.1. Implantación de todos los componentes del régimen de los caudales ecológicos e incrementar los caudales mínimos en algunos tramos (incluidos eje Mijares hasta el Delta y río de la Sénia, aguas abajo de Uldecona).

1. Necesidad absoluta de aumentar la capacidad del embalse d'Arenós para llegar a tener la capacidad suficiente para cubrir necesidades, sin menoscabo de los usos actuales, y facilitar el mantenimiento del caudal ecológico.
2. Implantar caudal ecológico progresivamente en función de la necesidad real del río, previamente evaluada, y no duplicar o triplicar de golpe. Cada río tiene unas características diferentes en origen histórico.
3. Tener en cuenta la diferencia entre años húmedos y secos a la hora de fijarlos.
4. Utilización de aguas depuradas de Vila-real y Almassora para dotar de caudal ecológico necesario y ejecutar un "by-pass" para evitar la pérdida de agua por filtración en las zonas permeables de la junta de la Rambla de la Viuda con el río Mijares, mediante estudio previo de viabilidad técnica y ambiental de esta propuesta.
5. Dotar presupuestariamente las infraestructuras necesarias para el cumplimiento del caudal ecológico sin cargarlo al concesionario.
6. El reparto de los costes debe ser acuerdo con la ley: usuario paga, contaminador paga.
7. Dar prioridad a la circulación del agua por los cauces, y no por canalizaciones, cuando se está fuera de la época de riego.
8. Aprovechamiento del agua subterránea de exceso de los acuíferos, antes de desembocar de manera subterránea en el mar para poder cumplir con el caudal ecológico necesario.
9. Controlar el uso turístico de los ríos y el daño que genera su uso recreativo intensivo, dando prioridad a otros usos sobre el turístico.
10. Incremento de los estudios de relación río-acuífero, especialmente en el tramo Mijares y Río Sénia.
11. Implantar un sistema de medida caudales, en especial en ríos de aportación baja.
12. Hay que repartir las cargas económicas entre regantes por el cumplimiento de requerimientos ambientales para el mantenimiento de caudales en el embalse de Uldecona.
13. Considerar también los caudales ecológicos en espacios de la Red Natura2000.
14. No debe implantarse esta medida en este río.
15. Aplicar el principio de precaución ante la falta de datos para preservar el medio ambiente ante incertidumbre.
16. Considerar las necesidades reales de los sectores económicos ante las posibles limitaciones de usos.
17. Nivelar la cimentación de los numerosos puentes para evitar que hagan de obstáculo para el agua.
18. Mejorar el tratamiento de datos, usar medias móviles y ajustadas a períodos más cortos para que sean más reales.
19. Estudiar de los caudales mínimos y analizar la estructura geológica de las masas de agua.
20. Tener especial consideración a la hora de calcular los caudales ecológicos en zonas protegidas.

B) CONTAMINACIÓN DIFUSA (NITRATOS)

B.1. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas para el estudio, control y seguimiento de las medidas implantadas en la DHJ

21. Mejorar el inventario del número de puntos de muestreo en masas de agua y fomentar la incorporación de puntos de muestreo de otros organismos.
22. Necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades implicadas con mesas técnicas y talleres de participación multidisciplinar.
23. Identificar todas las fuentes de contaminación (no solo la agrícola, también la industrial).
24. Fomentar la agricultura ecológica para reducir los problemas de contaminación agrícola.
25. Crear una canal de información efectivo entre todas las partes implicadas.
26. Aumentar los programas de sensibilización entre agricultores y dar a conocer el efecto de la contaminación difusa en otros sectores.
27. Mejorar el intercambio de información de la Conselleria de Sanidad con la Confederación Hidrográfica del Júcar.
28. Poner en positivo el valor de los agricultores al generar un beneficio ambiental con su uso del recurso y los microhábitats interesantes que generan.
29. Seguimiento químico a lo largo del tiempo para comparar resultados y contrastarlos.
30. Análisis y seguimiento coordinado de contaminantes.

B.2. Limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados y control y seguimiento efectivo de su cumplimiento.

31. Aumentar los puntos de control de las aguas subterráneas.
32. Modificar la orden de fertilización nitrogenada y adaptarla a la Directiva Europea de nitratos.
33. Elaborar un plan de gestión de estiércoles en explotaciones ganaderas.
34. Dotar al sector de una aplicación informática que permita optimizar la fertilización.
35. Efectuar un plan de información a agricultores y técnicos sobre el uso de nitratos y prácticas agrícolas sostenibles.
36. Implantar un plan de control de la fertilización nitrogenada en las explotaciones agrícolas.
37. Adaptar la limitación de aplicación de fertilizantes nitrogenados a la realidad diferenciada de cada masa de agua subterránea (por ejemplo, el índice de contaminación de la masa de agua de Moncofa se ve aumentado cuando llueve en la Vall d'Uixó).
38. Aumentar el número de plaguicidas autorizados por el organismo de cuenca, y armonizarlo con los autorizados de la Conselleria de Sanidad.
39. Análisis de la limitación del uso de agua en explotaciones en regadío en zonas vulnerables.
40. Informar y hacer un seguimiento y control de estas sustancias en todas las comunidades, y cooperativas de regantes y distribuidores de fertilizantes, sobre todo en zonas de cabecera.

C) ABASTECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA PARA USO URBANO

C.1. Medidas de integración de la desalinización (IDAM Oropesa y Moncofa) para asegurar el abastecimiento en municipios.

41. *Ajustar el volumen de sustitución progresiva de bombeos de aguas subterránea por agua desalada para el abastecimiento urbano al estado real de las masas de agua subterránea en cada zona en concreto*
42. *Concretar el punto de conexión de la desaladora de Moncofa para integrarlo en el Consorcio de la Plana, de modo que se aporte caudal al mayor número posible de usuarios.*
43. *Fomentar la regeneración de aguas residuales por parte de otras depuradoras para generar redes de distribución alternativas, con recarga artificial de acuíferos y que aseguren caudales ecológicos superficiales)*
44. *Abaratar el precio con implementación efectiva del agua desalada y disminuir los usos consuntivos de abastecimiento de agua potable que no se destine para “agua de boca” y doméstico, eliminando el uso de agua subterránea o potabilizada para riego urbano y baldeos.*
45. *Las IDAM son de desalación solo de agua de mar. No desalan otras fuentes de agua*
46. *Impulsar las obras de conexión supramunicipal que se consideren necesarias y presupuestarlas por el organismo de cuenca*
47. *Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica*
48. *Establecer un régimen de tarifas siguiendo el principio de “quien contamina paga”, incluyendo a los usuarios no urbanos*
49. *Se debe incrementar el uso de las aguas subterráneas. No estoy de acuerdo con el cumplimiento del objetivo C.1.*

C.2. Condicionar las concesiones de aguas subterránea con destino al abastecimiento de población, de forma que se requieran estudios específicos justificativos con los perímetros de protección que sean necesarios en cada caso.

50. *Definir protección de perímetros adecuados según zonas*
51. *Mejorar la información de los costes reales del agua*
52. *Reducir las extracciones subterráneas por parte del consorcio*
53. *Aumentar el tamaño de los perímetros de protección*
54. *Dar herramientas a los municipios para gestionar esas zonas urbanas donde establecer los perímetros de protección (criterios ambientales)*
55. *Implementar y adaptar zonas urbanas para establecer los perímetros de protección*

C.3. Incluir medidas específicas (nuevas infraestructuras) para reducir la vulnerabilidad de los abastecimientos más pequeños.

56. *Implantar redes separativas de forma que el agua depurada se pueda derivar a uso urbano (riegos, jardines, baldeos, etc.)*
57. *Tomar medidas para garantizar la prioridad de los abastecimientos urbanos porque los puntos de abastecimientos se han contaminado por nitratos y hay que reordenar los usos para corregir esa situación*
58. *Creación de infraestructuras de abastecimiento seguras sin pérdidas*

D) OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

D.1. Incrementar la disponibilidad de recursos hídricos, incorporando en la mayor medida posible la reutilización de las aguas para regadío en la zona del Mijares.

59. Dotar presupuestariamente las infraestructuras necesarias para proponer la reutilización, depuración adecuada y regeneración de aguas

60. Desde los municipios, incorporar agua pluvial de forma más directa al acuífero

61. Implementar sistemas de drenaje sostenible y escorrentía en los núcleos urbanos

62. Incluir aguas regeneradas de las depuradoras en la planificación hidrológica

63. El sobrecoste de regenerar el agua residual urbana, independientemente de su uso final, debe repercutir en toda la sociedad

64. Considerar el actuar sobre la demanda para reducir la presión sobre ecosistemas hídricos

65. Incrementar la recarga natural de los acuíferos de calidad

66. Priorizar las autorizaciones de reutilización de aguas mediante plan de actuación

67. El usuario destinatario debe pagar el sobrecoste del agua urbana residual regenerada

68. Mejorar el control de la depuradora de la Xenia para tener mejor calidad en el agua de salida para poder ser utilizada para riego ya que actualmente tiene vertidos que no permiten su reutilización.

69. Definir si el agua depurada que vierten al Mijares, se puede utilizar para riego, siempre respetando el caudal ecológico

70. Mejorar la educación y sensibilización en cuanto a la calidad de las aguas en todos los estados del ciclo integral del agua

D.2. Integrar las desalinizadoras en los sistemas de recursos hídricos, aunque sea a costa de aumentar el precio medio del agua.

71. Estudio del coste y de calidad requerida del agua en función de su uso final (consumo urbano, industrial y agrícola)

72. Fomentar la sensibilización para entender el incremento de precio por uso de agua desalada

73. El recurso a la desalación es consecuencia de una sobreexplotación, que en su mayor parte no es imputable a los usuarios urbanos, que además tienen prioridad frente a otros. ¿Por qué tendrían que asumir los costes derivados del daño ambiental causado por otros agentes?

74. Mancomunar el precio del agua desalada para uso urbano

75. Incrementar el uso de aguas subterráneas en vez de desalinizadoras

D.3. Modificar algunas de las asignaciones de recursos subterráneos sobre masas en mal estado, siempre y cuando dispongan de recursos alternativos no convencionales.

76. Modular las asignaciones según la localización de las masas de agua subterránea y su verdadero estado

77. Identificar como regenerar las masas de agua subterráneas en mal estado por zonas, sin renunciar a utilizarlas mediante una estrategia específica

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (www.chj.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (oph_partpublic@chj.es) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Aránzazu Fidalgo Pelarda, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas, que serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo.

Se dio por finalizada la sesión a las 15:00 horas.

